

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8724
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER18222

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				SOLICITANTE: Angélica Jiménez - Comunidad	
COE	21	MÓVIL	8		
FECHA	05 de Noviembre de 2015	HORA	11:59 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

BARRIO	Calle 41 Sur 17A-03 Este	ÁREA DIRECTA		80 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Altos del Zuque	POBLACIÓN ATENDIDA		4			
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0006TJLW	OFICIO REMISORIO		CR-22274			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

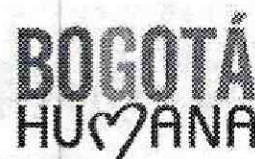
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Altos del Zuque de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-6889 del 24 de Abril de 2013, a solicitud de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, dando alcance a DI-8724

Página 1 de 5



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

la Resolución No. 467 del 13 de Noviembre de 2012 "Por la cual se adoptan las medidas administrativas complementarias para el cumplimiento del fallo judicial proferido dentro del proceso de Acción de Grupo No. 250002327000300200029-01" la cual estableció "Artículo 1°. Ordenar al IDIGER, la realización de los estudios, evaluaciones y/o análisis que como autoridad técnica considere pertinentes para determinar la mejor intervención de Bogotá distrito Capital y la destinación final de los inmuebles que se han adquirido en cumplimiento de la Acción de Grupo".

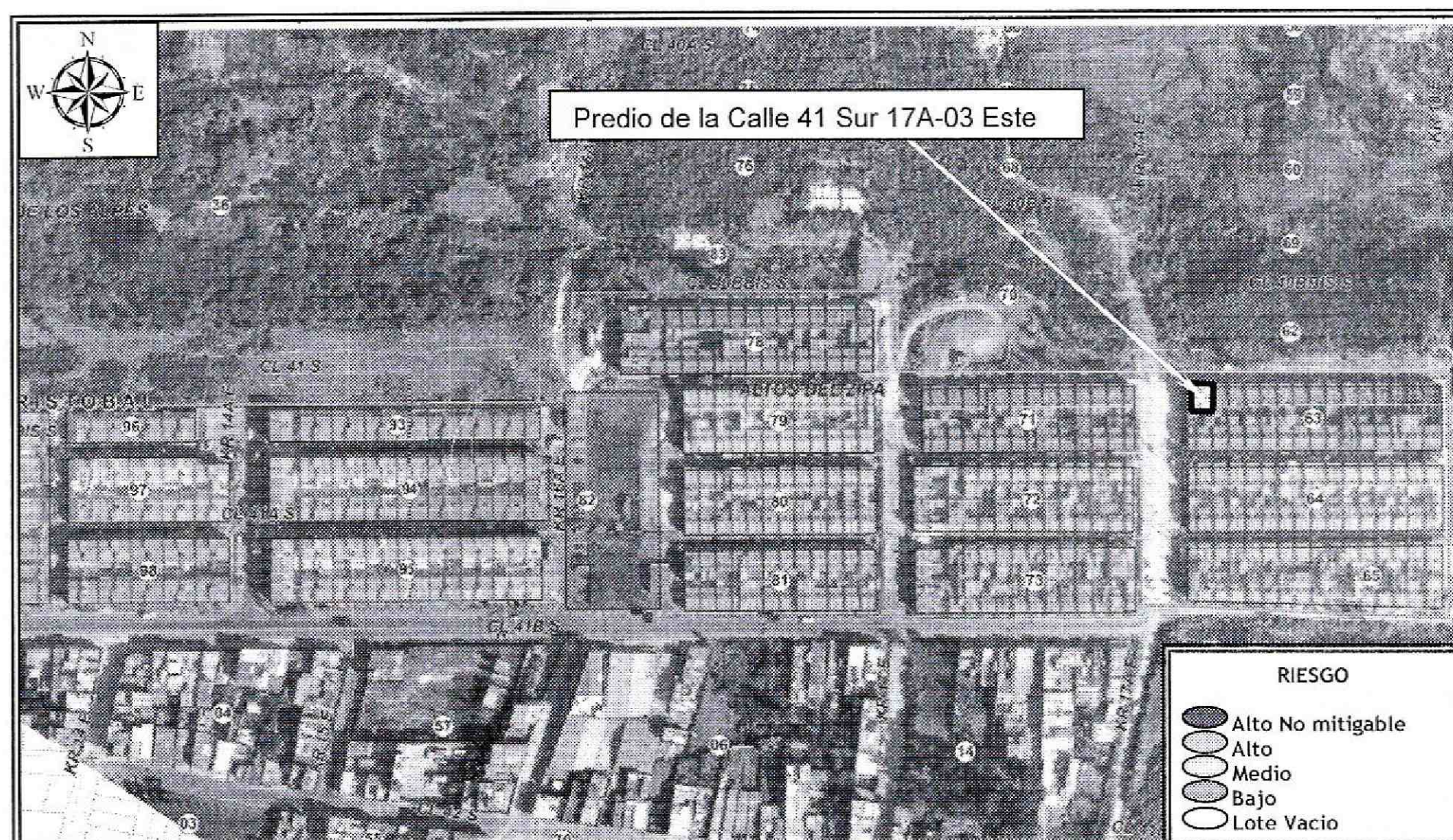


Figura 1. Localización y nivel de riesgo bajo para el predio de la Calle 41 Bis Sur No. 13C-36 Este Apartamento 201, el Sector Catastral Altos del Zuque de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del CT-6889).

Con base en lo anterior en el CT-6889, el predio evaluado se localiza en la Manzana 96, Predio 2 de la Urbanización de Santa Rosa y se encuentra en un sector donde se recomienda, implementar obras de mitigación que permitan reducir el riesgo existente asociado a procesos de remoción en masa. Implementar las medidas para el manejo de los flujos superficiales y sub-superficiales mediante filtros, cunetas, drenes y/o demás obras que se requieran, previa valoración y caracterización detallada de los mismos, realizar el reforzamiento estructural y de cimentación de cada uno de los predios que se encuentran en esta condición. Verificar el estado de las redes de servicios domiciliarios, equipamientos y demás elementos del espacio público existentes en el sector, y garantizar su funcionalidad en condiciones seguras de manera que no generen nuevos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

riesgos. Garantizar que las acciones a implementar cuenten con el apoyo de personal idóneo y cumplan con la normatividad vigente en el Distrito Capital. Cabe anotar que la intervención de las viviendas y los espacios urbanos, debe ser garantizada con diseños y procesos constructivos acordes al cumplimiento de la normatividad vigente.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

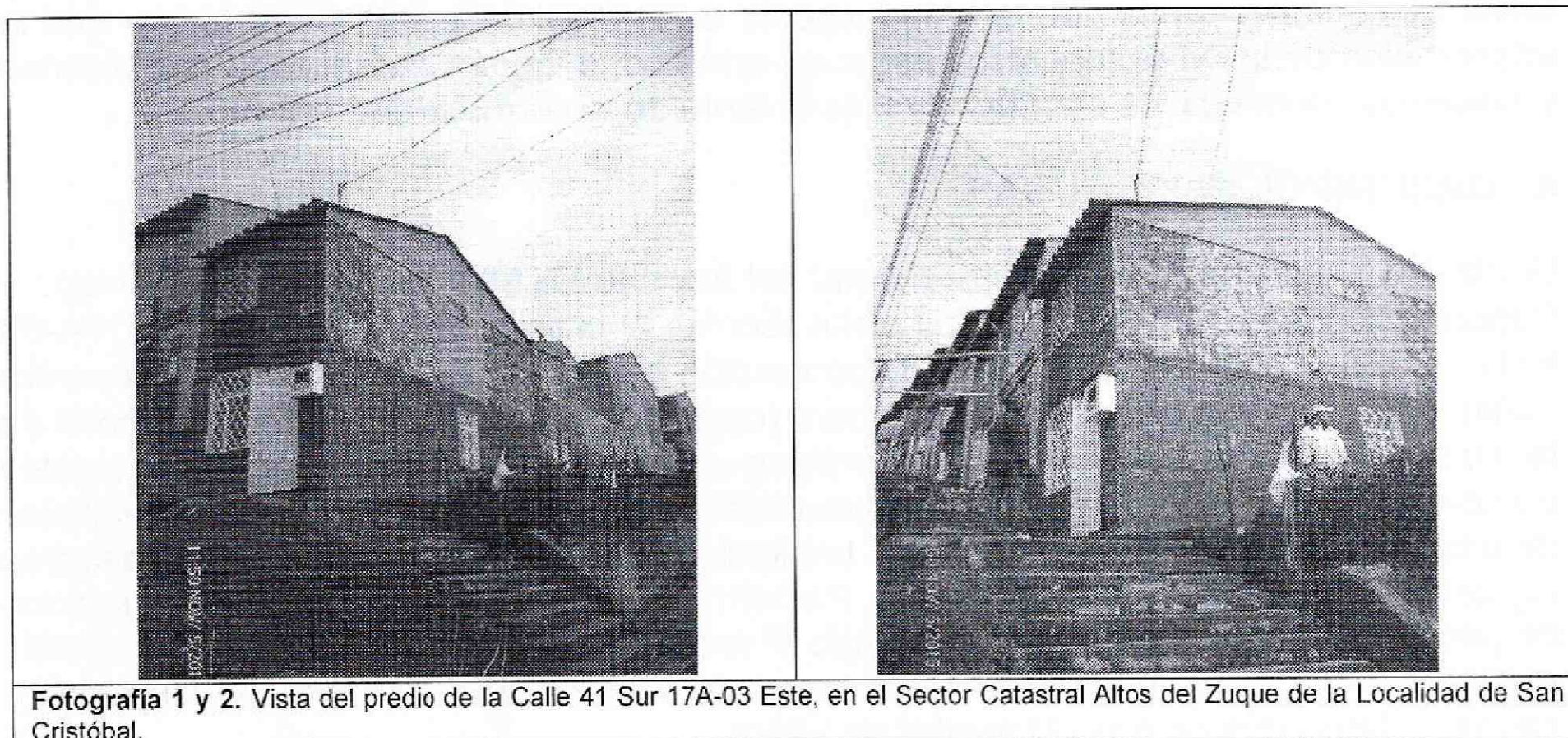
El día 5 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 41 Sur 17A-03 Este, localizado al interior de la Urbanización Santa Rosa, la cual se encuentra conformada hacia la parte baja de la ladera (correspondiente con el sector occidental de la Urbanización), en límites con la antigua salida a Villavicencio, por 119 locales comerciales (de la Manzana 99 y las manzanas 93 a 98), que corresponden a edificios de apartamentos con seis (6) unidades habitacionales por predio y en algunos caso tres (3) unidades habitacionales por predio. Posteriormente ladera arriba se localiza la zona de parqueo, espacios públicos incluyendo el salón comunal y las unidades de vivienda ubicadas en la parte media y alta de la ladera (manzanas 63 a 81) que corresponden a casas unifamiliares de dos (2) niveles de altura.

En síntesis, la Urbanización Ciudadela Santa Rosa está compuesta por un total 625 lotes, de los cuales 554 se desarrollaron con viviendas unifamiliares de dos niveles, 64 lotes con edificaciones multifamiliares de seis unidades habitacionales cada uno y 5 Lotes con edificaciones multifamiliares de 3 unidades habitacionales cada uno, para un total de 953 unidades habitacionales en toda la Urbanización. Adicionalmente en la manzana 99 se encuentran 119 locales comerciales.

El predio de la Calle 41 Sur 17A-03 Este, se encuentra construido en un sistema estructural en mampostería reforzada, el cual se estima que se encuentra adosado en forma monolítica a la placa de contrapiso, cuenta con placas de entrepiso conformada por elementos prefabricados, los cuales se apoyan sobre muros y vigas aéreas. Es pertinente mencionar que la verificación se realizó desde el exterior ya al momento de la visita nadie atendió el llamado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Alcalde</small> <small>Instituto Distrital de Estudios de Riesgos y Gestión del Territorio</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 41 Sur 17A-03 Este, Sector Catastral Altos del Zuque de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 41 Sur 17A-03 Este, Sector Catastral Altos del Zuque de la Localidad de San Cristóbal; desde todos sus costados visibles no se evidenció ningún tipo de daño; sin embargo, al no ser posible la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 41 Sur 17A-03 Este, Sector Catastral Altos del Zuque de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento del apartamento; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	 Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202 – 183446 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso	
	 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático